

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

## CÁMARA AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA

*Periódico mensual de Agricultura, Ganadería  
Industrias rurales y Mercados*

SE REPARTE GRATIS A LOS SOCIOS Y ANUNCIANTES

TIRADA 3.000 EJEMPLARES

## SUMARIO

Ruego.—La Paz social.—A mis compañeros los labradores.—Acuerdos del Consejo.—De la Sección Agronómica de la provincia.—De la Inspección de Higiene pecuaria.—Campaña de abonos.—La tasa de abonos.—Nuevos socios.—Noticias.—Ofertas y demandas.—Mercados.—Anuncios.

## Tarifa de anuncios

Plana entera . . .	10 pesetas
Media plana . . .	5 "
Tercio plana . . .	4 "
Cuarto plana . . .	3 "
Octavo plana . . .	2 "

Pago anticipado; número de inserciones, seis.

## Suscripción a los no socios

Año . . . . .	3 pesetas
Trimestre . . . . .	1 "

Se suplica a los socios y a todos aquellos que tienen amor por la Agricultura, su colaboración.

*No se devuelven los originales*

La correspondencia dirijase a nombre del secretario de la Cámara, Jándenes, 82



---

---

# Boletín Oficial de la Cámara Agrícola

DE LA

## PROVINCIA DE GUADALAJARA

---

---

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

*Secretaria de la Cámara, Jáudenes, 82 :-: Teléfono. 124*

---

---

### - RUEGO -

Como este BOLETIN se manda a todos los señores alcaldes de la provincia, suplicamos a éstos ordene exponer al público para conocimiento de todos.

También rogamos a los mismos señores de aquellos pueblos donde aun no hay socios de la Cámara y que habrán recibido una circular nuestra, la atiendan y procuren tener la reunión de labradores que proponemos; igualmente a aquellos otros de pueblos donde hay menos de cinco socios a quien también se les ha mandado otra circular exhortándole si llegaran a ese número constituyan la Junta local.

Nuestro propósito es organizar las fuerzas labradoras convenientemente y tratándose de una provincia esencialmente agrícola como ésta, dice muy poco a favor del espíritu de compañerismo que aun haya muchos pueblos en que no figura ningún asociado de la Cámara.

Reciban todos los señores alcaldes anticipadamente nuestro agradecimiento.

---

---

### - LA PAZ SOCIAL -

Ley de la naturaleza es la lucha por la vida y en perpetua lucha se encuentra todo lo existente; el hombre no se aparta de esa ley y desde que nace hasta que muere luchando vive, ya que vivir es luchar y luchar es vivir.

Mas, bien está que el hombre cumpla esta ley de vida y que noblemente a ella se entregue, procurando emplear la inteligencia que Dios le dió en luchar para bien suyo, del prójimo, y, como final para bien de la humanidad entera.

Empero el hombre no siempre con inteligencia obra, sino

que dominado por el instinto lucha con más fuerza aun, no para edificar sino para destruir.

Y la humanidad pasa en estos momentos por un período de lucha horrible, lucha no de vida si no de muerte, lucha no de amor sino de odio, lucha no para crear sino para aniquilar lo creado.

La angustia que todos hemos tenido en esos días horribles de la guerra europea viendo como se destrozaban pueblos y naciones. Como si un espíritu satánico quisiera acabar con el mundo, esa angustia continúa no obstante haber venido la paz tantas veces deseada: no obstante haber bajado las armas los contendientes y haber cesado la trágica matanza.

¡La paz! santa palabra si ella fuera cierta, pero la paz parece huir del mundo y es que al amor ha sustituido el odio a la humanidad, la soberbia y ha venido la lucha de clases cien veces más terrible que la lucha en los campos de batalla.

Y puesto el hombre en el plano inclinado del odio hacia sus semejantes ya no se contenta con aquellos principios de igualdad y fraternidad sino que vienen otras ideas con decidido propósito, ejecutando ya en algunos sitios, de violentamente sustituir unas clases por otras, apropiándose la propiedad que a otro perteneciera y por tanto, constituyéndose en propietario y privando de este derecho al que antes lo tenía quizá adquirido a fuerza de sacrificios.

Una utopía es el negar el derecho de propiedad porque él es innegable, y aun los apóstoles más decididos del igualitarismo habrán dicho siempre mi sombrero si a él se referían, o mis ideas si de ellas hablaban, pero esta nueva doctrina si tal puede llamarse no es ya utopía, es un absurdo, es la destrucción de la humanidad, puesto que no será posible la posesión tranquila de nada, ya que todos al luchar por la posesión de algo se destruirán a sí mismos.

Ahora bien, labradores, cuando veis lo que en el mundo ocurre y no ya largo sino en nuestra misma patria en Andalucía, allí donde manos criminales han incendiado lo que era fruto de muchos trabajos y había de constituir el alimento de los mismos destructores y en vuestros mismos pueblos y en vuestras mismas casas ois ya tocar a rebato, cuando sentís esto ¿qué haceis? Continuareis firmes en vuestra proverbial apatía ¿Querrais continuar en vuestro individualismo, en aquella independencia de que tanto blasonáis y que ella os hace ser dependientes de todo el mundo? ¿No os dice, aun cuando solo sea el instinto, que teneis necesidad de uniros

con los vuestros para formar un todo que pueda ser tan fuerte que se oponga a esa ola de destrucción?

¿Es acaso que por desconfianza también proverbial con los compañeros vais a permitir vengan los extraños a arrebatarnos lo que con vuestro sudor y el de vuestros padres constituye vuestro patrimonio y el de vuestros hijos?

¿No veis cómo los demás se unen no tan sólo para defenderse, que esto es justo, sino para *acometer*?

No nos cansaremos nunca de repetir la necesidad de la unión; tenemos constituida esta Cámara, pues uniros a ella y ya nos organizaremos en conveniente forma para defendernos, no para odiar a nadie y menos a los obreros agrícolas para quien debemos ser sus protectores, sino para hacer obra de paz social, pues nuestra bandera no ha de ser de egoísmo de clase sino de altruismo, que en este mundo necesarios somos todos y en vivir en perfecta armonía y en santa calma estriba el progreso y bienestar de todos.

¡Labradores de la provincia! uniros todos en vuestros pueblos, olvidando las rencillas que unos y otros podáis tener; consideraros como hermanos de clase que sois, defendiendos mutuamente y ayudando a vuestros obreros que en los pueblos que reina la paz y armonía es donde vivir se puede, son los que progresan, pues el decir es un pueblo que está muy unido ya se sabe que equivale a decir es un pueblo rico y floreciente. Constituir en todos la Junta local de labradores y federaros todos en la Cámara Agrícola de la provincia, no desconfieis de nadie; los señores que componemos el Consejo de la misma, compañeros somos vuestros y en todos reina una gran fé en nuestra causa y un deseo grande de servirlos.

Hacedlo así, no os ocurra lo de la fábula, que esteis discutiendo si son galgos o son podencos, y mientras la discusión venga el enemigo a destrozaros.

A la ola de odios que al mundo amenaza hay que oponer otra de amor, a la de guerra de clases la de paz social y si para destruir los fundamentos de la sociedad y de la familia se unen, uniros nosotros para conservar esos principios y para seguir creando en vez de matar lo creado.

**Antonio L. y López**

## A mis compañeros los labradores

Entiendo un deber en mí y gustoso lo cumplo, ofrecérme a vosotros en el cargo de diputado que vosotros mismos me habeis conferido; sabed todos electores y no electores míos que teneis en la Diputación un compañero labrador dispuesto a servir particularmente y a servir y defender en general los intereses de la agricultura y ganadería de la provincia.

Cierto que milito en un partido político, pero yo he entendido siempre y sigo entendiendo que dentro de todas las ideas y de todas las comuniones políticas pueden servir y aún más diré, deben servirse con preferencia los intereses de la primera riqueza nacional, que es la agricultura, y que solo bastará, para dar la fuerza que en la defensa se precise, no olvidarse nunca que se es labrador. Tened la seguridad, labradores todos, que el que se dirige hoy a vosotros no se olvidará jamás que labrador nació, labrador es, y labrador piensa morir.

Conozco como vosotros las necesidades nuestras, las injusticias que con nosotros se cometen y a atender a las primeras y remediar las segundas he de dirigir mis humildes esfuerzos; tardo de palabra y más de pluma me hallarán todos, que el cultivo de la tierra no es ambiente a propósito para adquirir condiciones oratorias y de escritor, pero fuerza de voluntad no ha de faltarme, y con tesón he de defender a mi modo cuanto de razón sea y ella nos asista.

Quiero también ofrecérme a nuestra Cámara Agrícola, la genuina representación de la clase labradora de la provincia, en la que yo creo y espero, a la que todos los labradores ricos y pobres debemos pertenecer y jurar defender la que queriendo todos puede ser grande y el firme baluarte de nuestra redención. De sobra son conocidos por todos los socios mis entusiasmos por nuestra Sociedad y sepan todos que en defenderla me he de ocupar no siendo óbice mi cargo para que yo siga laborando en ella como siempre lo hice.

Reciban todos mis queridos compañeros de clase mi saludo y disponer de mí en cuanto creais puedo seros útil.

José López

---



---

## ACUERDO DEL CONSEJO

*Extracto de los acuerdos tomados por el Consejo administrativo de la Cámara el día 7 del corriente.*

Presidió el Sr. López, D. José, por ausencia del Sr. Ma-

drazo y asistieron los señores López Cascajero, Verda (don Juan José), Gil, Centenera (D. Adolfo), Acevedo, Perucha, Sánchez (D. Antonio), Sánchez (D. Galo), Alonso, Elvira, Sanz, Andrés y el secretario, Sr. López; se adhirieron los señores Madrazo, de la Fuente, y Centenera (D. Conrado).

Fué aprobada el acta de la sesión anterior. Se examinaron y aprobaron las cuentas desde el 21 de Junio al 31 de Julio.

Quedaron enterados de la marcha de la Tahona reguladora y de la contabilidad que con ella se lleva; se acordó continúe su funcionamiento y se procure comprar trigos a precios no superiores al de tasa.

Se tomó el acuerdo de que los señores López y Verda se vean con los señores Díaz Vidaurreta a fin de resolver la cuenta con dichos señores.

Se enteró el Consejo de la marcha de la campaña de abonos, aprobando lo hecho por la secretaría y acordando se acepten los diez vagones de superfosfatos  $18/20$  que ofrece la casa Orcs por mediación del Sr. Canalejas y se soliciten más para poder servir los pedidos a los socios.

El Consejo quedó enterado del asunto que presenta «La Unión Española» sobre el vagón de abono que figura como depósito en esta Cámara; acordándose dirigirse a dicha Sociedad en el sentido de que el Consejo no ha tenido nunca conocimiento de cuanto manifiesta haber sucedido entre la Casa y el Sr. Fuentes, por no haber dado este cuenta al mismo y que por lo tanto considera el citado vagón en depósito y a disposición de la compañía.

Dieron su conformidad los señores del Consejo a la labor de propaganda hecha por la secretaría y en cuanto al BOLETIN les pareció bien la transformación en Revista mensual y se acordó se solicite para el mismo el concierto de franqueo.

A instancias del Sr. Bozal Casado quedó nombrado abogado asesor gratuito de la Cámara.

El Sr. Secretario dió cuenta del estado del Inventario general en el que no falta más que confrontar los recibos pendientes de pago, acordándose procure hacerse pronto y se pongan al cobro dichos recibos.

Se tomó el acuerdo de que sea un contable el que se entienda con el secretario saliente Sr. Fuentes para el examen de las cuentas de la Cámara hasta el 21 de Junio último.

En vista de que algunos socios han solicitado que los anticipos que tienen hechos a la Cámara en metálico o trigo desean pasar su importe al Empréstito, se acordó acceder a su solicitud y que igual se haga con todos los que lo deseen.

Sin otros asuntos se dió por terminado el Consejo.

## De la Sección Agronómica de la Provincia

El Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos, antes de proceder a la adopción de nuevo régimen comercial del trigo, pidió informes respecto del particular a las entidades interesadas en el asunto. Entre ellas figura la Junta provincial de Subsistencias, que, para cumplimentar el trabajo acordó que se reuniese una ponencia constituida por representantes de la Agricultura local, de los Sindicatos harineros, de los fabricantes de harinas y del Sr. Alcalde de la Capital, bajo la presidencia del Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, D. Pedro Herce.

Este señor redactó un informe que suscribieron los demás señores de la ponencia, informe que a continuación copiamos, por creer que es materia la que en el mismo se debate que presenta grandísimo interés para todos los que con la Agricultura nos relacionamos. He aquí el informe en cuestión:

«Sr. Gobernador Civil de esta provincia de Guadalajara,  
»Presidente de la Junta provincial de Subsistencias.

»El actual régimen de comercio del trigo y sus productos  
»ha suscitado grandes y enconadas discusiones por hallarse  
»en pugna intereses encontrados. De una parte el de los pro-  
»ductores de trigo, o lo que es igual, la gran masa de agri-  
»cultores cerealistas; de otra los industriales, harineros y  
»panaderos. Estos, sin que pretendan que el actual régimen  
»de los Sindicatos harineros sea la perfección suma, y reco-  
»nociendo que en su creación existen errores, como es natu-  
»ral que ocurra en toda obra humana cuando de primeras se  
»lleva a la práctica, no dejan de observar que en muchas  
»ocasiones han lesionado, por la misma manera de estar orga-  
»nizado su funcionamiento, al triguero. Pero en cambio, a su  
»entender han resultado instrumento eficaz para inpedir el  
»alza que, de otra manera hubiese sufrido el trigo y como  
»consecuencia natural, la harina y el pan, elemento primor-  
»dial de la alimentación del país.

»Los trigueros por su parte atacan a los referidos Sindi-  
»catos por estar fundado su funcionamiento en principios re-  
»ñidos con la equidad; y como prueba aducen la irritante  
»desigualdad de trato que supone fijar un límite máximo pa-  
»ra el precio del trigo y en cambio dejar sin tasa los subpro-  
»ductos de la multaración, siendo ellos precisamente quienes  
»tienen que adquirirlos para la alimentación de sus ganados.



»De modo que por una parte se limita el precio de venta de  
»lo que producen *para vender*, y por otra no existe tal limi-  
»tación para las materias que, proviniendo de su trigo, *tienen*  
»que comprar para utilizarlas en su ganadería.

»Además en muchísimos casos ha ocurrido que el agri-  
»cultor, en posesión de trigo en sus graneros dispuesto para  
»la venta, y necesitado de efectuar esta para disponer de nu-  
»merario con que atender a la marcha de su explotación, no  
»ha podido realizar aquella por no necesitar trigo el Sindi-  
»cato harinero facultado para la compra; como consecuencia,  
»el triguero ha tenido que recurrir a la usura, lo que hubiera  
»sido innecesario pudiendo disponer libremente de la venta  
»del grano, producto de sus afanes.

»Como vemos, las razones aducidas son de peso, y el per-  
»juicio irrogado al labrador cierto, y desgraciadamente  
»comprobado en multitud de ocasiones. Como por otra parte,  
»tampoco reconocen los harineros ni los panaderos como or-  
»ganización perfecta los actuales Sindicatos, resulta que to-  
»dos aboga por la supresión de los mismos.

»Realizada tal supresión, ¿qué régimen debe sustituir al  
»actual? Nada sería más grato a esta ponencia que nos hallá-  
»ramos en condiciones de preconizar la libertad de comercio,  
»retornando a los tiempos anteriores a la conflagración mun-  
»dial, afortunadamente terminada, siquiera no haya retorna-  
»do la vida económica a los cauces anteriores. Con un régi-  
»men de libertad verdadera es como las transacciones se lle-  
»van a cabo bajo el influjo de la eterna ley de la oferta y la  
»demanda, regulándose en consecuencia los precios. Mas para  
»ello entendiéndose que es precisa la libertad completa;  
»cualquier traba que a ella se oponga, ya no deja actuar la  
»influencia de aquella ley económica.

»Hoy en día, y aun por bastantes meses, el mundo no es-  
»tá en disposición de presentar una producción triguera que  
»haga competencia a la producción de la Ceres hispana, y es-  
»to se sabe por las estadísticas que aparecen en el Boletín  
»correspondiente del Instituto Internacional de Agricultura  
»de Roma. Según ellas, de los países exportadores de trigo,  
»los E. E. U. U. de la América del Norte es la única nación  
»que producirá más que en años anteriores; pero en cambio  
»aparecen con menor producción otros países también ex-  
»portadores, como la República Argentina y Australia, del  
»Hemisferio meridional; y en el septentrional, El Canadá y  
»la India. De Rusia inútil es hablar, pues en el caso en que  
»actualmente se debate, es que utópica contar con su ayuda  
»en el abastecimiento de trigo.

» Como resumen, se ve que el *superavit* de producción  
» de los E. E. U. U. de N. A. es el que tiene que cubrir  
» el *déficit* que resulta en la producción triguera mundial,  
» *déficit* considerable si atenlemos a los daños producidos  
» por la guerra en naciones como Francia y Bélgica, de  
» gran consumo de trigo y que en época normal producen  
» también mucho. Así es que ningún núcleo importante de  
» trigo puede oponerse a la producción española; como conse-  
» cuencia ya no existe la libertad perfecta en el abastecimien-  
» to, y de ahí dimanaría enseguida el alza en el precio del tri-  
» go, y como corolario en las harinas y el pan. Solo podría  
» evitarse tal daño si el patriotismo se impusiera al produc-  
» tor, pero no sería prudente contar demasiado con esta vir-  
» tud estando en acecho los intereses materiales, para provo-  
» car el alza retrayéndose de las ventas aprovechando la ab-  
» soluta necesidad de la adquisición de trigo para satisfacer las  
» exigencias naturales de la alimentación.

» Por consiguiente la ponencia opina que lo procedente es  
» continuar al régimen comercial del trigo a base de la tasa,  
» tanto del grano como de las harinas y sus productos, así co-  
» mo del pan ordinario, excluyendo únicamente de la tasa el  
» pan de lujo, del que solo se fabricará después de quedar  
» completamente cubiertas las necesidades de pan común.

» Llevándose con toda severidad el sistema de declara-  
» ciones juradas, con penalidad para el que falte a la ver-  
» dad en su declaración, podrá saberse la producción total de  
» trigo en España; respecto del consumo, utilizando las decla-  
» raciones de los labradores, así como los datos de las oficinas  
» del Servicio agronómico, puede formarse cabal idea; y con  
» unos y otros datos es factible calcular el balance para cada  
» provincia, sabiendo cuales son productoras y cuales consu-  
» men más que producen, lo que significa poderse prevenir  
» con tiempo para disponer de modo conveniente los trans-  
» portes del preciado cereal.

» Prohíbase totalmente la exportación del mismo; pero  
» dentro de España que circule libremente, efectuándose las  
» transacciones sin cortapisa de ningún género, salvo el fiel  
» cumplimiento de las tasas. De esa manera el triguero podrá  
» vender cuando necesite dinero, y respetadas las tasas que-  
» dará invariable el precio del pan, mientras tal régimen dure.

» Las tasas han de ser justas, de modo que al productor le  
» remuneren suficientemente sin que el consumidor resulte  
» muy recargado. Para determinarlas, el Gobierno deberá  
» reunir cuantos elementos de juicio sean necesarios, intervi-  
» niendo en la aportación de datos todos los elementos intere-

»sados y que por su competencia puedan ayular la acción  
»gubernativa. Nosotros nada podemos añadir, pues las tasas  
»han de ser iguales en toda la nación, y para ello hace falta  
»poseer los datos que puede proporcionarse el Ministerio de  
»Abastecimientos, datos de que la ponencia no dispone.

»Con respecto a la capacitación de los Ayuntamientos  
»para encargarse del suministro de pan en el respectivo tér-  
»mino municipal, la ponencia opina unánimemente en sentido  
»negativo, por lo que a esta provincia se refiere.

»Por último, esta ponencia recalca que toma como base  
»del régimen comercial del trigo el establecimiento y obser-  
»vancia rigurosa de tasas justas, pareciéndole oportuno hacer  
»constar la unanimidad con que el elemento agricultor, ade-  
»lantándose a los intereses bastardos que pudieran desarro-  
»llarse para provocar alzas en los precios de tan primordial  
»producto, es el primero en salir al paso de ellos, no solo acep-  
»tando, sino proponiendo, la adopción de la tasa del produc-  
»to de sus afanes y sudores; pero como el altruismo tiene sus  
»límites, exigen también la tasa de los productos del trigo  
»hasta llegar al pan.

»Y al llegar aquí no creemos inoportuno señalar el ejemplo  
»de patriotismo que dan los elementos interesados en el pro-  
»blema triguero, posponiendo sus intereses materiales a los  
»más altos de la nación y dando ejemplo para que, mientras  
»siga el régimen de tasas en el trigo y sus productos, se ex-  
»tienda estas a todos los elementos que intervienen en la pro-  
»ducción de aquel y sus transformaciones hasta llegar al  
»pan, haciendo así que cada uno, en la medida de sus fuerzas,  
»contribuya al bien común. De tal manera las tasas no podrán  
»considerarse como un régimen de excepción en perjuicio de  
»algunos ramos de la producción, sino como un sistema, im-  
»puesto por las circunstancias y como tal transitorio, que  
»afecta a todos los sectores de la producción, limitando ganan-  
»cias abusivas en provecho del interés nacional, que siempre  
»ha de quedar por encima de los intereses particulares.

»Como resumen de lo expuesto queda, la ponencia for-  
»mula las siguientes conclusiones:

»1.º Desaparición de los Sindicatos harineros y por tanto  
»de la organización actual de comités de compra, zonas de  
»adquisición de trigos, etc.

»2.º Fijación de la tasa, racional y justa, no solo para el  
»trigo, sino para las harinas y subproductos de la moltura-  
»ción, así como el pan ordinario, exceptuando únicamente de  
»la tasa el pan de lujo, que solo se fabricará cubiertas las ne-  
»cesidades de aquel.

»3.º Prohibición absoluta de exportar al Extranjero, tanto el trigo como sus derivados.

»4.º Dentro de España libertad absoluta en régimen comercial del trigo, con la única restricción de respetar rigurosamente las correspondientes tasas. Como consecuencia de tal libertad, el labrador podrá transformar el trigo y vender por su cuenta los productos del mismo.

»5.º Aplicación rigurosa de las disposiciones vigentes sobre relaciones juradas, tanto de producción como de consumo de trigo, completadas con los datos que poseen las Secciones Agronómicas, con objeto de hacer el balance de la producción triguera, permitiendo que a poco de finar la recolección, se determine racionalmente el plan de abastecimiento en la nación, como medida de previsión.

»6.º En caso de comprobarse ocultación, el culpable, a más de las sanciones penales a que hay lugar, estará obligado a ceder el trigo con un descuento del 10 % sobre el precio de tasa.

»7.º El mismo descuento se hará cuando, necesitándose de modo apremiante trigo para abastecer algún punto, intervenga el Gobierno en la compra, y algún poseedor se niegue a venderlo de su sobrante.

»Con ello la ponencia da por terminado el informe y tiene el honor de someterlo al superior criterio de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.—Guadalajara 1.º de Julio de 1919».

Pedro Herce.

## De la Inspección provincial de Higiene Pecuaria

### A los Ganaderos

La Glosopeda, mal de pezuña o gripe, esa enfermedad de los ruminantes y del cerdo que tantos daños causó a la riqueza pecuaria en sus tres últimas invasiones (años de 1899, 1904 y 1911) esa terrible enfermedad, repito, está llamando a las puertas de nuestra casa, si es que a esta fecha no logró ya penetrar en ella.

Encuéntranse atacados de gripe la ganadería de Francia, Bélgica, Alemania y Suiza y ante esta amenaza inminente los ganaderos españoles deben prevenirse a la lucha contra el mal en evitación de las pérdidas que él les acarrearía.

**La Inspección provincial de Higiene pecuaria invita a los**

ganaderos de esta provincia a que interim subsisten las circunstancias actuales ejecuten su conducta a las normas siguientes:

Si adquieren ganado extraño no debe ser reunido con el propio sin antes haberle sometido a una observación prudencial.

Los ganados que se adquieran en términos distintos se exigirá que sean reconocidos por el veterinario municipal y este funcionario que libre una certificación referente a su estado sanitario.

A las ferias y mercados debe considerárseles como sitios peligrosos; en manera alguna debe comprarse ganado de los que padecen la glo-opeda sino concurren acompañados con la certificación sanitaria a que antes se alude.

En el pastoreo diario del ganado debe apartarse de las galianas y cañadas en tanto sean estas frecuentemente recorridas por los rebaños trashumantes, con mayor motivo no debe meterse el ganado en las parideras en que hayan hecho noche los rebaños referidos.

Y si a pesar de estas medidas de precaución la enfermedad hiciese su aparición en algún rebaño, deben los dueños dar inmediato conocimiento a fin de poner en práctica los medios más eficaces, al objeto de sofocar la invasión, allí, en el mismo sitio en que aparece.

Todas estas cosas, al parecer tan nimias, bien utilizadas serían suficiente a impedir la contanimación de nuestra ganadería, con lo cual se evitaría las pérdidas parciales que la enfermedad trae aparejadas y el terrible azote con que este mal suele castigar a la riqueza nacional ganadera.

Puebla.

## CAMPAÑA DE ABONOS

Se tienen solicitados por los socios hasta la fecha 280.000 kilos de superfosfatos 18/20 y 36.000 de 16/18; rogamos a los que aún deseen hacer pedidos lo hagan lo más pronto posible para tenerlos en cuenta.

En nuestro afán de servir a todos, pero siendo norma nuestra hablar con claridad para que nadie se llame a engaño, hemos de decir que el asunto de abonos se encuentra tan mal o peor que el pasado año por no haber existencias de superfosfatos y sobre todo de las que más se carecen son de la graduación de 18/20, que es el que con razón prefieren los labra-

dores. Nos hemos dirigido a las casas de más importancia conocidas y alguna nos dice carece de superfosfatos, otras que no tiene más que del 16/18 e inferiores graduaciones. La Unión Española ofrece del 18/20 solo el 20/00 del pedido total que se haga y la Casa Cros parece es la que está mejor dispuesta, pero sin comprometerse a todo lo que se necesite.

Por el momento la Casa Cros, por medio de su representante señor Canalejas, nos ha ofrecido 10 vagones del 18/20, que han sido aceptados por el Consejo y que se distribuirán la segunda quincena de este mes; ya se avisará a cada pueblo de los primeros en lista con la debida anticipación; como empezamos pronto la campaña es de esperarse nos puedan ir sirviendo los pedidos, pero asegurar no aseguramos nada ya que las Casas tampoco dan seguridades.

Deben tener en cuenta los socios que nuestro deseo es servir a todos pronto y bien, más cuando el hacerlo depende de otros, no será justo echarnos las culpas si no se consigue tengan confianza en que se hará todo lo posible.

Si algún labrador quisiera modificar su pedido en el sentido de aceptar el 16/18 en vez del 18/20 manifiéstelo, pues mientras no recibamos nuevas órdenes sostendremos el que tienen hecho.

Referente a precios diremos que para los vagones aceptados son los de tasa a más envase; porte y la Comisión de la Cámara ya le avisará a cada uno el coste de lo que se le envía.

Como algunos socios hayan preguntado si podrían conseguir abono completo les diremos que la casa Cros ofrece uno para cereales de secano, marca D, titulado *De gran Rendimiento* a 35 pesetas los 100 kilos más envase, porte, etc., cuya composición es la siguiente:

De ácido fosfórico de 10  $\frac{1}{2}$  a 12  $\frac{1}{2}$

De azoe amoniacal de 2 a 3

De azoe nítrico de  $\frac{3}{4}$  a 1

De potasa pura de 2  $\frac{1}{2}$  a 3

Por hoy quedamos tan solo hacer una advertencia leal a los socios y es la de que tengan mucho cuidado con lo que por los pueblos les ofrezcan; ya ven que no hay superfosfatos de alta graduación y es posible que no falten desaprensivos que les vayan ofreciendo a domicilio abonos que puedan resultar solo para los bolsillos de esos desaprensivos; exíjaseles tasa conocida y garantía de graduación.

## LA TASA DE ABONOS

En el pasado BOLETIN decíamos que el Sr. Ministro de Abastecimientos había prometido en el Congreso rebajar la tasa de los abonos; es cierto que lo ha hecho por R. O. de 15 de julio, pero con mezquindad tal que con ella poco beneficio hemos de obtener los labradores. He aquí la nueva tasa:

Superfosfatos  $^{18}/_{20}$  por 100, 25 pesetas; ídem  $^{16}/_{18}$  por 100, 20'15 pesetas; ídem  $^{15}/_{17}$  por 100, 19 pesetas; ídem de  $^{13}/_{15}$  por 100, 16 pesetas. Estos precios se refieren a los 100 kilos, sin envase y sobre vagón en las fábricas, en el interior, se agregarán los transportes.

---

## NUEVOS SOCIOS

Se han suscripto como nuevos socios los señores siguientes:

- D. Waldo Pliego de la Muela, de Mecc.
- D. Francisco Sanz Alonso, de id.
- D. Quintín Hidalgo, de id.
- D. Juan Antonio Arrazabal, de id.
- D.<sup>a</sup> Antonia López, de id.
- D. Agapito Martínez, de Yebes.
- D. Juan Bautista Pérez Pardo, de Aranzueque.
- D. Bautista Rodríguez, de id.
- D. Alfonso López Rodríguez, de id.
- D. Benito Pérez López, de id.
- D. Pablo Pérez Sánchez, de id.

---

## -:- NOTICIAS -:-

*La Asociación de Labradores de Zaragoza.*—Por toda la Prensa Agraria y aun política se ha dado la noticia de que tan simpática Asociación tiene un remanente de más de 700.000 pesetas y ha acordado emplear ese dinero en beneficio de sus socios, facilitándoselo con un módico interés a los Sindicatos, Asociaciones y socios individuales que se agrupen con un fin común y ofrezcan las debidas garantías, para que compren tierras para parcelarlas y repartirlas; alumbren y conduzcan aguas; construyan presas y acequias, saneen terrenos; arreglen caminos; adquieran o alquilen máquinas, etc.

Mirad, labradores de esta provincia, lo que puede la unión y la perseverancia de los labradores aragoneses; aprendamos de ellos y seamos sus imitadores

*Nuevos ministros.*—Salimos a ministro por semana; han sido nombrados en el Ministerio Sánchez Toca, para los departamentos de Hacienda, Fomento y Abastecimientos, los señores Bugallal, Calderón y Cañal, respectivamente, todos buenos señores y con ganas de trabajar, pero por seguro tenemos los labradores que los últimos no harán nada por nosotros y que el primero nos sacará los cuartos. Con respecto al Sr. Cañal, estamos conformes con la *Liga Agraria*; lo mejor que podía hacer es suprimir el Ministerio.

*Nuevo Gobernador.*—Ha tomado posesión de este Gobierno civil, D. Luis Mazzantini, al que felicitamos por su merecido nombramiento y a quien la Cámara Agrícola se ofrece para todo cuanto pueda resultar en beneficio de la provincia.

*Gracias.*—Se las damos al nuevo presidente de la Diputación provincial, Sr. Aguado, por su ofrecimiento a esta Cámara para cuanto se refiera al servicio público. Cuento con nuestro apoyo en el mismo sentido.

*El Director de «Liga Agraria», Gobernador de Toledo.*—Reciba el Sr. Gascón nuestra felicitación por haber sido elegido para dirigir el Gobierno de Toledo; están de enhorabuena los labradores de aquella provincia.

*La Agenda Pecuaria.*—La Asociación General de Ganaderos, se ha dirigido a esta Junta provincial ofreciendo números de este importante librito al mismo precio que se vende a los socios; pueden, por tanto, los de esta Cámara, que lo deseen, proveerse en la misma de la Agenda a 3 pesetas ejemplar y 3'50 si se remite certificada por correo.

---

## OFERTAS Y DEMANDAS

Esta sección es gratis para los socios donde pueden anunciar cuando deseen.

---

**SE VENDE** una buena partida de almortas; para tratar, dirigirse a D. Pablo Pérez, en Aransueque (Guadalejara).



## = MERCADOS =

### :: Cereales ::

Se van recibiendo datos de la cosecha actual, que aún cuando no son definitivos pueden orientar de la cuantía de la misma y que en general, en lo que a trigo se refiere, puede considerarse de mediana.

En Castilla la Vieja, el granero de España, es mala; en la Mancha y Andalucía, mediana; en Castilla la Nueva, regular; en Rioja y Navarra, buena y en Aragón, superior.

En cuanto a esta provincia, en la Campiña, que es la región más productora de trigo, la cosecha ha sido mala, regular en la Alcarria y buena en la Sierra.

Los precios, en general, han variado poco.

*Trigo.*—En Valladolid se cotiza a 89 y 90 reales fanega de 94 libras, en su provincia de 82 a 88. Continúan los precios altos en Castilla.

En Riaza a 80 reales, en Valencia de D. Juan (León) a 82, en Madrid y Guadalajara a los precios de tasa.

*Cebada.*—Sigue en baja; la mayor parte de los mercados no acusan precios, lo que indica poca animación; creemos que el término medio puede fijarse en 10 pesetas fanega.

*Avena.*—Corre la misma suerte que la cebada, se calcula una cosecha regular; su precio medio es el de 7'50 fanega rasa.

### :: Legumbres ::

*Garbanzos.*—Las noticias son de buena cosecha; los precios varían mucho según calidad; así, el precio medio de los buenos llega a 50 pesetas fanega y desciende a los inferiores a 30.

*Yeros.*—Su precio oscila entre 65 a 70 reales fanega.

*Algarroba.*—Poca diferencia en el precio con los yeros, entre dos y cuatro reales es la que se nota, así que de 62 a 66 reales fanega se venden.

*Almortas.*—Hay una diversidad de precios, pues en Valladolid se han pagado a 90 reales fanega, en Mudarra a 80 y en otros sitios a 70.

### :: Vinos y Aceites ::

Rigen los mismos precios que señalábamos en el anterior BOLETIN y es de suponer se sostengan hasta la próxima recolección.

**:: Ganados y Carnes ::**

Se sostienen los precios; en el ganado vacuno se nota un alza de dos o tres reales en arroba; el cordero también ha subido 10 céntimos en kilo; ovejas y cabras, iguales precios:

En Madrid, vaca de 3 a 3'20; Ternera, de 3'70 a 4'52; corderos rapones, de 3 a 3,10 pesetas por kilogramo.

**:: Lanas ::**

Las merinas finas han subido en precio hasta llegarse a pagar la pila del señor duque de Baién a 65 pesetas arroba.

Entre nosotros se ha pagado la lana de la campiña a 40 pesetas y en la alcarria, a 30.

---

## ANUNCIANTES

Todos los que teneis relación con los labradores anunciaros en este «Boletín» y aumentarais vuestras ventas.

---

### Tahona reguladora de la Cámara Agrícola

**Montada con arreglo a los modernos adelantos**

**ISOCIOS, COMPRAD EL PAN EN VUESTRA TAHONA!**

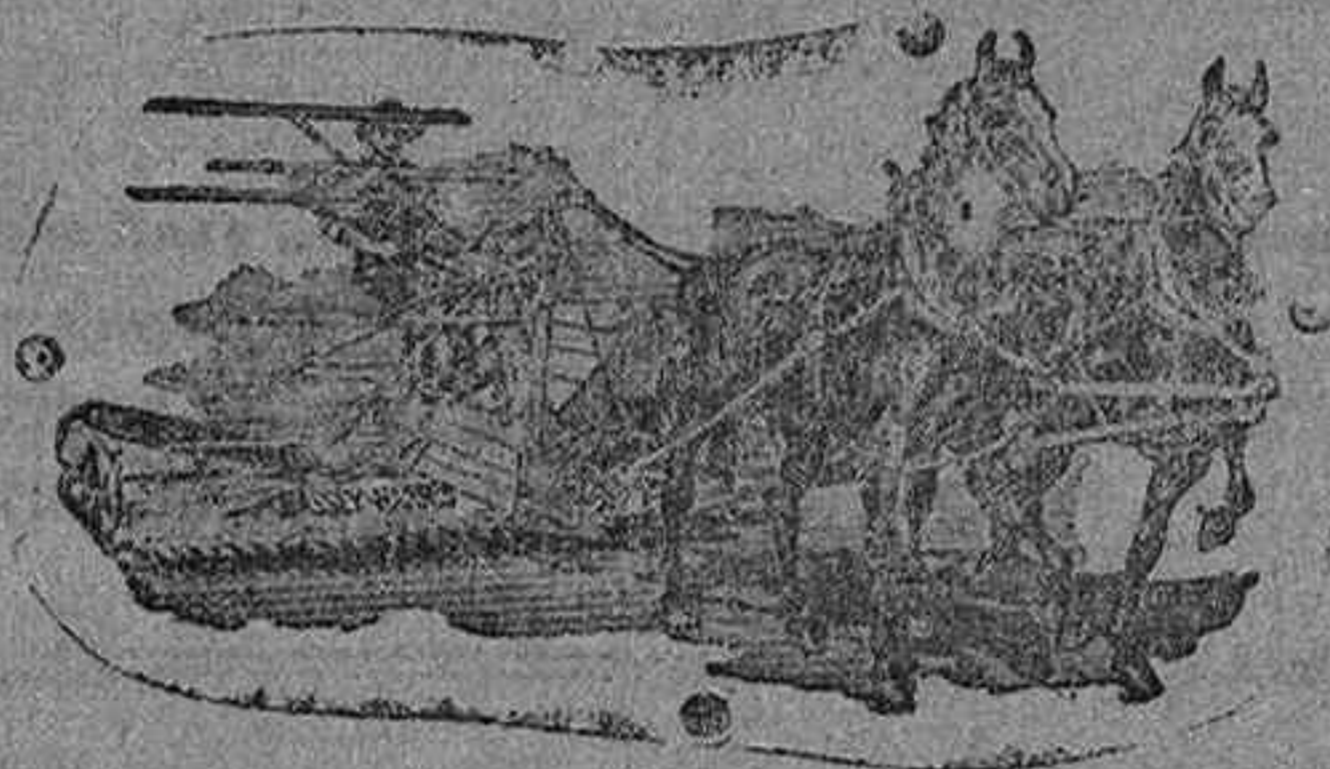
**SE COMPRA TRIGO EN LA MISMA Y SE VENDEN PIENSOS Y CISCOS**



## AJURIA Y ARANZABAL [S. A.] VITORIA

La casa más importante en el ramo de maquinaria agrícola

*Especialidad en toda clase de arados, gradas de estrellas y de zig-zag, cultivadores, trillos de discos, aventadoras, trituradores, etc., etc.*



### SEGADORAS MASSEY-ARRIS

*La segadora MASSEY-HARRIS se distingue de las demás marcas por su sólida construcción, y porque siendo la más robusta es la más ligera. Todos los labradores inteligentes compran la segadora «Massey-Harris».*

**Mecánicos y depósito de piezas de recambio en Guadalajara**

Referencias de algunas de las segadoras «Massey-Harris» vendidas en esta región: D. Miguel Fluiters, 2; D. Ricardo Núñez, 1; D. Cruz López Cascajero, 1; (Guadalajara) D. Lorenzo de Lucas, 1; (Yunquera). D. Justino Ruiz, 1; (Chiloeches). D. Eulogio Alejandro, 2; D. Ernesto Felipe, 2; D. Bonifacio Lozano, 1; (Torija). Sr. Duque de Tovar 2; (Torrejón). D. Ramón del Vado, 1; D. Frutos San Juan, 1; D. Crispulo Ayuso, 1; don José Herranz, 1; D. Andrés García, 1; D. Pantaleón Villapeceñín, 1; (Marchamalo). D. Juan Miedes, 1; D. Faustino Miedes, 1; (Taracena). D. Julio Grajal, 1; D. Lino Muñoz, 1; D. Pedro de Rivas, 1; D. Isidoro González, 1; (El Cubillo). Agustín García, 1; (Mesones). D. Angel Saez, 1; (Uceda). D. Claudio Pajares, 1; (Trijueque). D. José María de Lucas, 1; (Cañizar). D. Pascual Medrano, 1; D. Mauricio Gil, 1 (Hita). D. Jaime Ratés, 1; (Usanos). D. José María Domínguez, 1; (Albalate de Zorita).

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, donde tenemos una exposición de estas máquinas; en Madrid, a D. Pedro Casado, San Bernardo, 88, y en Talavera de la Reina, a Ajuria y Aranzabal (S. A.), Padilla, 5 (sucursal).